

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2016-00823-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica a la Doctora NELLY HURTADO MOSQUERA identificada con T.P. No. 190.728 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderada del ejecutante CAMILO ANDRES MARTINEZ PALOMINO.

De otro lado, con el fin de proceder a la liquidación de crédito alimentaria, se dispone oficiar al Cajero Pagador del EJERCITO NACIONAL, a fin que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible el valor del salario devengado por el señor DAGOBERTO MARTINEZ MEJIA, mes a mes, desde noviembre de 2016 y hasta la fecha de su retiro por pensión.

Igualmente, se oficiará a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL a fin que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible el valor de la mesada pensional devengada por el señor DAGOBERTO MARTINEZ MEJIA, mes a mes, desde la fecha en que ingresó a nómina de pensionados y hasta la actualidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **0bb1b360fa51b136548a0ba27e09d463a366bc45b71a8ab1da5dffaa5d3b1432**

Documento generado en 16/03/2022 09:09:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>